

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE
EXTREMADURA DE 25 DE MAYO DE 2023

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, incluyendo quienes han excusado su inasistencia.

Siendo las 10:15 horas del día 25 de mayo de 2023, en Sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia del Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

- 1.- *Aprobación, si procede del acta de las sesiones anteriores (21/03/2023 y 21/04/2023).*
- 2.- *Informe del Rector.*
- 3.- *Asuntos generales:*
 - 3.1. *Aprobación, si procede, del calendario académico para el curso 2023-2024.*
- 4.- *Gerencia:*
 - 4.1. *Aprobación, si procede, del XXIV Plan de Acción Social de la UEx (2023).*
 - 4.2. *Aprobación, si procede, de convocatoria de concursos de traslados PAS funcionario (servicio informática).*
- 5.- *Transformación Digital.*
 - 5.1. *Aprobación, si procede, de la Política de Seguridad de la Información en la UEx.*
- 6.- *Planificación Académica:*
 - 6.1. *Aprobación, si procede, de reconocimientos automáticos de créditos.*
 - 6.2. *Aprobación, si procede, de modificación de titulaciones.*
 - 6.3. *Aprobación, si procede, de títulos propios y formación permanente.*
- 7.- *Investigación y transferencia:*
 - 7.1. *Aprobación, si procede, de la creación de la empresa de base tecnológica Intedial.*
 - 7.2. *Acuerdo de creación de Comisión delegada del Consejo de Gobierno para contratos realizados al amparo del artículo 60 de la LOSU.*
8. *Extensión universitaria:*
 - 8.1. *Aprobación, si procede, del programa de la XXIV edición de los cursos internacionales de verano/otoño (2023).*
9. *Estudiantes, empleo y movilidad:*
 - 9.1. *Aprobación, si procede, de la tabla de ponderaciones de la EBAU correspondiente al curso 2024-2025.*
10. *Calidad y Estrategia:*
 - 10.1. *Aprobación, si procede, de altas y bajas en Comisión de Evaluación de la Docencia de la UEx.*
11. *Asuntos de trámite:*
 - 11.1. *Convenios con otras instituciones.*
 - 11.2. *Convenios SGTRI.*
 - 11.3. *Asuntos varios.*
12. *Ruegos y preguntas*

Antes de comenzar la reunión, el Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por el artículo 18 de la LRJSP, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante, si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del Código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

Desarrollo del punto 1. Aprobación, si procede, del acta de sesiones anteriores (21/03/2023 y 21/04/2023)

Se aprueban las actas por asentimiento unánime de todos los presentes.

Desarrollo del punto 2. Informe del Rector

-El Sr. Rector informa, en primer lugar, en cuanto a ceses y nombramientos:

En el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, en la Dirección del Secretariado de Transferencia, Tecnológica y Relación Empresarial, cesa D. Alfonso Marzal Reynolds y toma su nombramiento D. Francisco Javier Mesías Díaz.

En el Vicerrectorado de Planificación Académica, se procede al nombramiento de D^a. Sabina Barrios Fernández, como encargada de Red de Aprendizaje del Servicio, dentro del Grupo de Universidades G 9.

En representación de la Junta del Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios, se informa de la designación de D^a. Carmen Pedrera Zamorano y por parte de Junta del Personal Docente e Investigador de la designación de D. Francisco Javier Martín Romero.

Estas designaciones se han realizado con posterioridad a la convocatoria de este Consejo de Gobierno y se ha procedido a ser invitados a título personal; en el próximo Consejo de Gobierno ya formarán parte del mismo con la posición que ocupa.

Respecto a los cambios que se producen en la composición de los miembros del Consejos de Gobierno: cesa D. Alfonso Cardenal Murillo, al dejar de ser Decano, y ocuparía su lugar D. Luis Casas García al ocupar el primer lugar en la lista de reserva, al mismo tiempo D. Luis Casas García cesa como miembro de libre designación, y se nombra en su sustitución en el cupo de libre designación a D^a. Silvia Soriano Moreno. Cesa, igualmente, D^a. Elena Jurado Málaga, por jubilación, y es sustituida por D. Jorge Valle Manzano, quien ocupa el lugar correspondiente en la lista de reserva.

En segundo lugar, informa en relación a las elecciones a Claustro del 12 de mayo de 2023. Como dichas elecciones han generado una situación en la que ha habido que anular el procedimiento, y como desea que el informe que emite en este conste literalmente en Acta, procede a su lectura y se solicita su incorporación de forma literal en el acta:

“Informe respecto a las actuaciones y acontecimientos durante la jornada electoral del 12 de mayo en las elecciones a Claustro Universitario (A, B y D):

1. La Junta electoral de la Universidad acuerda en su sesión de 26 de abril de 2023 el paso de voto presencial a voto electrónico, en tiempo y forma y conforme a las previsiones del Reglamento Electoral de la UEx.

2. Conforme al mandato de la Junta Electoral, y siguiendo las instrucciones del Servicio de Informática y Comunicaciones por lo que respecta a los censos electorales necesarios, así como de la empresa suministradora de la plataforma de voto electrónico, se configuran tres procesos

(que equivalen a las urnas), una por cada sector, siendo validados y probados con carácter previo de manera satisfactoria.

3. En los primeros momentos de la jornada electoral del día 12 de mayo, se advierte por parte de la Secretaría General que se ha cometido un error en la configuración del proceso (urna) del sector B, habiendo incluido en la leyenda del número máximo de votos a emitir la cifra de 48, cuando debía ser 28. Error humano cuya responsabilidad asumimos.

4. Desde ese mismo momento, desde Secretaría General nos ponemos en contacto con la empresa suministradora de la plataforma de voto electrónico para solventar el error. La solución que nos propusieron para subsanarlo supuso la repetición del proceso para este sector. Debido a ello se produjo una cadena de fallos en el sistema que además provocó un bloqueo en los servidores de la empresa suministradora de la plataforma de voto electrónico que ralentizó e impidió votar a muchos usuarios.

5. Advertida esa situación, se convocó de urgencia a la Junta Electoral de la Universidad que, tras el oportuno conocimiento de la situación y de los hechos acaecidos debatió sobre posibles soluciones, acordando: (1) mantener el proceso electoral ampliando en una hora el horario de votación previsto y garantizando con ello el derecho al voto; y (2) reiniciar el procedimiento de votación desde el principio anulando los votos emitidos hasta ese momento. Todo ello se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, cuya aplicación es supletoria de nuestro Reglamento Electoral. Hasta aquel momento, conforme a los datos que suministró la plataforma habían emitido su voto 153 votantes del sector A, 164 del sector B y 247 del sector D.

6. Desde la Junta Electoral se remitió un correo electrónico a toda la comunidad universitaria informando del acuerdo adoptado, de la solución adoptada frente al problema y de la petición de disculpas por las molestias ocasionadas. El texto del correo enviado, en su sentido literal, fue el siguiente:

<Estimado miembro de la comunidad universitaria: en las elecciones a Claustro Universitario, en formato electrónico, un problema técnico ha interrumpido el proceso y ha sido necesario reiniciar los procesos, de modo que quienes ya hubieran votado, tendrán que hacerlo de nuevo.

En reunión extraordinaria de la Junta Electoral se ha acordado el reinicio de los procesos y la ampliación del horario de votación hasta las 20 horas.

Lamentamos las molestias que este problema ha ocasionado, pedimos disculpas por ello y esperamos que la jornada electoral pueda desarrollarse con normalidad a partir de este momento.

*Atentamente,
Francisco Álvarez Arroyo
Presidente de la Junta Electoral
Secretario General>*

7. Reconfigurados los procesos, la jornada electoral se reanudó con normalidad, no volviéndose a registrar ninguna incidencia en la votación, la cual se desarrolló correctamente.

8. Desde el momento en que se dio orden a la empresa para la destrucción de los votos emitidos, hasta que dicha destrucción se llevó a cabo, transcurrió un tiempo durante el cual los resultados quedaron almacenados provisionalmente en un apartado denominado elecciones finalizadas.

9. La Junta Electoral tuvo entonces conocimiento por diversos cauces de que una parte de esos resultados estaban siendo difundidos entre los electores, por lo que se reunió de nuevo con carácter de urgencia y, teniendo en cuenta los antecedentes y la legislación electoral vigente, adoptó la resolución de 12 de mayo por la que se declaró la nulidad del proceso y se establecieron nuevas fechas de campaña electoral y de votación. El argumento que se tomó como base para dicha resolución fue que la difusión de resultados previos podría afectar a la decisión de voto. Esta decisión se comunicó a la comunidad universitaria mediante un correo electrónico (adjuntando la resolución) y se publicó en la página web de la Universidad. Se suspendió el proceso electoral y se ordenó a la empresa suministradora del servicio la destrucción inmediata de todos los votos emitidos. Hasta aquel momento, conforme a los datos que suministró la plataforma, habían emitido su voto 284 votantes del sector A, 298 votantes del sector B y 375 votantes del sector D.

Otras actuaciones: Ante los diversos escritos presentados por algunas candidaturas, se ha solicitado a la empresa suministradora un informe sobre todas las cuestiones planteadas. Tan pronto recibamos la información solicitada, se procederá a su difusión.

Debemos poner de manifiesto y resaltar que existe un mecanismo de control que, bajo el más estricto cumplimiento de la legalidad vigente, supervisa y controla todos los procesos electorales de la UEx, que es la Junta Electoral, integrada por representantes de todos los sectores de la comunidad universitaria y que garantiza la pulcritud de los procesos y los derechos y obligaciones tanto de los electores como de los elegibles”.

Este es el informe que presenta al Consejo de Gobierno para explicar y detallar las circunstancias que se han dado, durante el proceso electoral que ha sido anulado y una vez que finalice el informe del Rector, se abrirá un turno de intervenciones para que quienes consideren oportuno hacer algún comentario lo hagan libremente.

En el tercer punto del informe del Rector, es relativo a la prórroga del Plan de Ordenación Académica para el curso 23/24. Explica que la entrada en vigor de la LOSU, deroga el Decreto Wert, de reducción docente de 24 a 16 créditos y, a consecuencia de ello, barajando diferentes opciones, para aplicar la LOSU, con el Decreto Wert derogado, se optó por prorrogar el POD del curso 22/23 en la creencia de que es lo que menos trastorno general causará. Y ello por dos razones: Por evitar el trastorno que podría haber ocasionado pasar a todos los profesores a 24 créditos; y en segundo lugar, porque ya se ha constituido la Comisión para la formalización de la PDA, y dado que se aplicará a la mayor brevedad, no era muy conveniente hacer un cambio importante en el POD si en breve se va a tener que aplicar la PDA.

En el cuarto punto del informe del Rector, informa sobre la puesta en marcha del calendario de la EBAU, de forma que la convocatoria para la prueba de acceso está prevista del 6 al 8 de junio, en su primera convocatoria, en la tarea se van todas según el calendario que ha aprobado la Comisión Organizadora. Hoy finaliza el plazo de matrícula y se cree que te tendrá un número de matriculaciones similares del curso anterior. Se espera publicar las calificaciones de la convocatoria ordinaria el 16 de junio y los resultados definitivos una vez que se lleven a cabo las revisiones pertinentes, el 22 de junio. En este curso se cuenta con 13 sedes. Ayer se reunieron los delegados de sede y se abordaron todos los problemas relativos a la logística y, sobre todo, para los casos de aquellos estudiantes que tienen necesidades especiales de diferentes tipos (movilidad, aprendizaje.....) para que puedan acceder a las pruebas sin ningún tipo de problema. Por otro lado, se va a mandar desde el Vicerrectorado de Estudiantes y desde el Vicerrectorado de Economía, para la sede de Badajoz, recomendación que estén 1 hora antes de que empiecen las pruebas, en previsión a que pueda haber atascos circulatorios en la Avenida de Elvas, como consecuencia de las obras de las rotondas que se están llevando a cabo y así evitamos tener que quedar algún estudiante fuera porque llegue tarde

En el quinto punto del informe del Rector, informa sobre la campaña de difusión de la oferta académica de la Universidad de Extremadura que se está llevando a cabo, a través de una empresa de difusión de Cáceres, y ya se hizo la presentación pública. La campaña se lanzó el 12 de mayo y se está pendiente de que la empresa nos dé una actualización del éxito que está teniendo la campaña, en cuanto al número de estudiantes que están accediendo a la campaña. Está dirigida esencialmente a los estudiantes en dispositivos móviles, y la idea es que mejoremos en la captación de estudiantes, la retención de los que se examinan con nosotros en la EBAU, incluso algunos de las regiones cercanas.

En el sexto punto del informe, el Sr. Rector indica que se espera poner en breve en funcionamiento los paneles fotovoltaicos para su conexión ya en los campus de Cáceres y Badajoz, a los anillos de media tensión. Se mandarán una serie de instrucciones y una serie de recomendaciones, porque se tiene la idea de que como tenemos paneles, el coste de la energía es cero, y no es así, hay que seguir pagando factura energética. Por ello, se enviarán esas recomendaciones para que se tenga conciencia de que, aunque tengamos un ahorro energético por el funcionamiento de los paneles, no podemos por ello ponernos a gastar energía de una manera descontrolada, porque entonces el ahorro va a ser menor.

Y, por último, el Sr. Rector recuerda que, en el anterior Consejo de Gobierno, respecto al Decreto de modificación, creación y supresión de Títulos, se acordó que en el caso del número mínimo de estudiantes que se admitirían en un Máster era de 10, y que se autorizó a la Vicerrectora de Planificación Académica, a la Sra. Rico, a que lo tratara con la Junta de Extremadura, y de alguna forma se llegara a un acuerdo en ese sentido. Esto se ha hecho, y tenemos a través del Vicerrectorado, el acuerdo con la Junta de Extremadura, para establecer ese número de estudiantes para los Másteres que impartimos en la Universidad de Extremadura.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Muñoz de la Peña, quien señala, en primer lugar, que las elecciones fueron un desastre. Que cuando se intentó solucionar el problema ya era muy tarde y era viernes. Entiende que se tenían que haber anulado antes, y cuestiona la seguridad que se tendrá para las próximas. Pide información sobre el nuevo proceso de elecciones y sobre los informes que han pedido algunas candidaturas. Por otro lado, sobre el tema de la prórroga del POD, indica que esta "ley Wert" se ha derogado, su aplicación fue por un acuerdo del Consejo de Gobierno, pues no era obligatorio aplicarla, por tanto, se puede mantener o no en virtud de los que decida la UEx, en consecuencia, en las Instrucciones que envió el Sr. Vicerrector sobra la frase de que no se puede aplicar. Finalmente, pide información sobre la composición de la Comisión de la PDA y también pregunta cómo se van a solucionar los problemas especiales en el POD, como los casos en los que algunos profesores por cargo tienen reducción.

Contesta el Sr. Rector que la actuación en las elecciones a Claustro no fue la acertada, y que asume la responsabilidad. El retraso se intentó compensar ampliando el horario de votación, consultando en todo al Gabinete Jurídico, que asiste siempre a las sesiones de la Junta Electoral. Respecto a las medidas que se van a adoptar, indica que se va a hacer una prueba de estrés con la empresa y el Servicio de Informática, para que no haya problemas. La plataforma funciona y están a la espera de que la empresa informe. Respecto al POD, vuelve a indicar lo dicho en su informe y por lo que se refiere a la composición de la comisión de la PDA, está formada por personas de distintos ámbitos de conocimiento y no ve problema en que se conozca. Por otro lado, los casos especiales se irán solucionando puntualmente.

-Toma el uso de la palabra el Sr. Espada y, en relación con las elecciones al Claustro, en primer lugar, solicita el informe que ha leído en este Consejo de Gobierno, para el informe detallado que ellos hacen de las cuestiones que se suscitan en este órgano, para enviárselo a la comunidad universitaria. Por otro lado, indica que según dice el Sr. Rector que el sistema funciona, discrepando de su apreciación, porque si el sistema hubiese funcionado no estaríamos

en la situación actual. Nunca se han repetido unas elecciones a Claustro, y pide argumentos. Este Claustro, cuya vigencia va a ser 2 años, tiene la labor de redactar los nuevos estatutos, la norma básica de regulación de la propia Universidad de Extremadura, cuya vigencia no sabemos cuántos años serán, pero vamos, va a tener mucha más permanencia, que la del Sr. Rector, entiende él. Por todo ello era importante, y los resultados ya están distorsionados en la siguiente elección, ya no se puede hacer nada, los mismos resultados que si estábamos teniendo en esas elecciones entiende que no se van a repetir, pueden ser parecidos, pero repetirse no. Él a las 1:30h llevaba 129 votos, como candidato del Sector D, y no sabe si va a sacar 129 votos en las elecciones del día 13 de junio. Si él fuera responsable de la Junta electoral, a lo mejor una opción personal hubiese sido otra distinta a las decisiones que se han adoptado. Los miembros de la Junta electoral, excepto en el presidente, son elegidos por sorteos, y a esos no se les puede pedir la dimisión. Esos han salido en sorteo y ahí están. Pero a lo mejor, los que son no son elegidos sorteos, podrían haber reflexionado. Dicho todo esto, no va a insistir en lo que ha pasado porque no hay solución. Lo que sí le gustaría, porque todo esto ha generado, al menos en el ambiente de mis compañeros, desconfianza en el sistema, que toda la información que se pueda generar desde el equipo de gobierno se traslade a toda la comunidad universitaria porque creo que en este momento es importante generar confianza en el sistema, si queremos que la gente participe, y la gente vote. La empresa, según se ha dicho, va a hacer un informe sobre los posibles fallos que haya ocasionado el sistema, pero lo oportuno sería contar con otra empresa, que no sea la misma empresa, porque si la responsabilidad está en la empresa, y es ella misma la que no tiene que hacer el informe, poco se va a avanzar. Habría que buscar otra empresa que no tenga relación con esa, para que para que hiciese una auditoría de lo que ha pasado, pero no con intención tanto de buscar responsabilidad, sino para generar confianza, y procurar que no vuelvan a pasar lo mismo. Que la gente no se tire horas para intentar votar porque se caiga el sistema, que de una garantía. Hay que destacar también el agravante añadido al Sector D, pues hay bastantes compañeros que no tienen acceso al punto informático permanentemente, como el personal de mantenimiento y vigilancia de Consejería, que tiene solo un punto de acceso y eso generó mucha desilusión y nosotros en el local tuvimos una gran cola de gente que querían votar. También le gustaría saber, al Sr. Espada, qué se utiliza para garantizar el anonimato del voto, qué tecnología se utiliza, qué licencia se ha contratado con la empresa, toda esa información se ha solicitado y hasta ahora no me ha llegado. Pide que se diga y que nos garanticen que se ha votado, que se ha ejercido el derecho. También pregunta cómo pueden participar interventores en el proceso, porque, evidentemente, la participación de un interventor en el proceso electoral en el sistema democrático en España, es la mayor garantía de que los procesos se hacen sin ningún tipo de problema y de la limpieza del proceso. Y le gustaría saber la seguridad de aplicación para evitar una manipulación fraudulenta y que no existan ningunas puertas traseras: el software, la tecnología que se utiliza, y que se traslade a toda la Comunidad Universitaria para buscar esa confianza en el sistema.

-Interviene el Sr. Rector poniendo de manifiesto que el informe del Rector, en el punto relativo a las elecciones a Claustro, se va a incluir literalmente en el acta, con lo cual, lo tendrá usted disponible cuando se manda el acta. Por otro lado, señala que nunca se han realizado estas elecciones con voto electrónico, por tanto, nunca ha podido ocurrir lo que ha ocurrido, por tanto, son incomparables con las presenciales que se han celebrado en el pasado. De nuevo asume los errores que se han podido cometer en las elecciones. Respecto a cómo puede afectar a los candidatos la repetición de las elecciones de cara a que ahora tengan más votos o menos votos, eso no se puede prever, sí se ha abierto otro proceso de campaña electoral y los candidatos y grupos que tienen interés se están moviendo ya. Los votantes dirán los resultados. No cree que la repetición del proceso cuestione su validez y resultados. Deja claro que si le hubieran pedido que dimitiera la Junta Electoral Central él no lo hubiera aceptado, ni hubiera cesado a nadie, esto ha sido un error sin intenciones. El informe de la empresa se hará llegar a la Comunidad Universitaria. Señala que ha creído entender que este proceso electoral ha pretendido reducir la participación para que saliera un resultado determinado, y le parece muy peligroso que se diga algo así. La empresa Appsamblea se dedica a esto y ha organizado múltiples elecciones para universidades, empresas públicas y privadas. Su gran experiencia y trayectoria en elecciones complejas fue lo que llevó a contratarla, por tanto, no ha sido una

decisión poco meditada. El anonimato está garantizado, una vez que se vota ese voto es anónimo.

-Toma la palabra el Sr. Casero. Con respecto a las elecciones al Claustro, cree que hay que lamentar profundamente lo que ha ocurrido porque ha sido un verdadero desastre y que, indudablemente, contamina el proceso y también tenemos que admitir que no tiene arreglo, que ya está hecho. Está tranquilo en cuanto al anonimato, y que no hay ninguna intención por parte de la convocatoria de no garantizar el anonimato. Es una apuesta de la Universidad, un procedimiento de elecciones arriesgado, pero que yo creo que está en el sentido de los tiempos. Se va a ir a una nueva elección del Claustro por este procedimiento, y cree que debería pensarse en alternativas, en mecanismos, por si ocurre algún problema equivalente que pueda ocurrir. Quiere que quede claro que no cree que no hay ninguna mala intención por parte de nada, lo que hay es una buena intención de intentar que estas elecciones se hagan de la forma más garantistas y más rápidas posibles, por un nuevo procedimiento.

Respecto a la prórroga del POD, cree que se ha hecho teniendo en cuenta que nos ha sobrevenido, y lo ve positivo. Le gustaría que se conociese qué comisión está trabajando esa PDA y que hubiese transparencia en el proceso, que se fuera conociendo cómo avanza la comisión y qué criterios se están siguiendo. Está claro es que el profesorado ha ido soportando una serie de cargas, no evaluadas, y cree que ahora deben ser justamente evaluadas. Ese proceso de elaboración de criterios debe ser transparente y que no sea un documento que de pronto nos aparece y tengamos que tomar una decisión sin conocer muy bien.

-Interviene el Sr. Rector, y reitera lo ya dicho respecto a las elecciones a Claustro. Indica que se ha considerado y se está discutiendo con la Junta electoral qué alternativa tener prevista, como plan B, en caso de que se vuelva a tener algún problema técnico. Reitera el problema que surgió, no fue porque la plataforma no sea fiable, sino porque hubo que resolver una situación de un error numérico. Sin ese error posiblemente no hubiera pasado nada. Como consecuencia de los cambios la plataforma se colapsó y todo lo que ya se ha comentado. Se van a poner todos los medios y todas las herramientas que podamos para que no volvamos a tener ningún error, e igualmente cree que tenemos que apostar por hacer un tipo de elecciones más rápidas, más eficaces. En las elecciones presenciales también se cometen errores.

Con respecto a la PDA, reitera lo que ya ha dicho anteriormente y aclara que la comisión que está elaborando la PDA aprobará será un borrador que se consultará con la comunidad universitaria para que aporten los comentarios, las sugerencias o los cambios que considere y se procederá a establecer un procedimiento formal de consulta y de aprobación. No se carecerá de transparencia y el objetivo es, lógicamente, distribuir la carga atendiendo a la implicación docente, investigadora y de gestión que tienen los docentes, pero se va a establecer un suelo, no vamos a bajar de un cierto número de créditos, porque tenemos que mirar muy bien los recursos que disponemos en el Capítulo 1, para esas reducciones.

-El Sr. Rector cede el uso de la palabra al Sr. Oncins quien señala, respecto a las elecciones, que no cree que haya nadie que pueda pensar que ha habido una mala praxis deliberada con dolo. Ha sido un cúmulo de circunstancias. Era la primera vez que se hacía una votación electrónica de esta magnitud y ha pasado lo que ha pasado y vamos a seguir hacia adelante y seguro que la próxima vez sale mejor. Respecto a la "Ley Wert", afirma que está derogadísima por la LOSU, y seguimos disfrutando de las reducciones que permitía. La LOSU permite un año para ponernos al día y la decisión que se toma es: vamos a quedarnos como estamos durante 1 año, que nadie se va a sentir agraviado, salvo los ayudantes doctores que dicen que dónde están sus 18 créditos de la LOSU. Pero entiende que los agraviados son los menos y en momentos de mudanza estas cosas pasan. Tal vez ahora podemos aprovechar porque no está santificado con un decreto en el que la reducción en el POD se refleje solo por la vía de la investigación, pero hay que tener en cuenta investigación, docencia y gestión, que son las tres patas de la Universidad y a veces se nos olvida.

-Toma el uso de la palabra El Sr. Rector, e indica que la derogación del Decreto Wert está claro. Agradece que se califique de positiva la decisión que se ha tomado, e índice en que no se pasó a nadie a 32 créditos.

-Se cede el uso de la palabra al Sr. Garrido, quien muestra su acuerdo con los compañeros en el sentido de que el decreto está derogado y no solo está derogado, sino que tenía consecuencias y le parece muy acertada la prórroga. también Con la situación que plantea la LOSU, hay que organizar un poco el tema para que esto no dificulte con las actividades investigadoras que se pretendía potenciar, así como tener en cuenta todo el nivel de actividad del profesor. Pregunta para cuándo habrá un borrador.

-Interviene el Sr. Rector y señala que la fecha estimativa la va a contestar el Vicerrector de Profesorado y que el borrador se va a hacer público para comentario y para consulta pública, y por supuesto con negociación con los sindicatos.

- Se cede el uso de la palabra al Sr. Vicerrector de Profesorado. Respecto a las elecciones, entiende que ya se ha dicho todo, pero remarca que, si lo que se ha contratado es una empresa externa, es porque tiene todos los niveles de seguridad. Actualmente es la más segura. Le ha preocupado lo dicho por el Sr. Espada, respecto a que había colas para votar en su dependencia.

El Sr. Espada aclara que había PAS que van a votar allí porque no pueden votar al no disponen de ordenadores.

El Sr. Vicerrector de Profesorado señala que eso le preocupa porque si ha pasado allí, puede que haya pasado en otro sitio y tenemos que revisar la situación, por la cuestión del anonimato.

El Sr. Espada dice que no hay que preocuparse por el anonimato, que está garantizado.

En lo que se refiere a la prórroga del POD, el Sr. Vicerrector de Profesorado agradece todas las intervenciones sobre la Instrucción. Para él todas han sido positivas. La decisión fue muy, muy difícil, y entiende que se adoptó la menos mala. La cuestión era tener que elaborar 292 POD nuevos, con las áreas de campos que tenemos, para que el año que viene haya que volver a hacer 292 POD nuevos otra vez, adaptados a la PDA. En cuanto al tema de los ayudantes doctores, los que tenemos son LOU, todavía no han sacado ningún ayudante doctor LOSU.

En cuanto a la PDA, lo primero y lo más importante es el procedimiento que vamos a seguir, lo primero es hacer una propuesta a las organizaciones sindicales, la intención es hacerla antes del verano, para después del verano empezar a discutirla con más detalle. Se acaba de arrancar, se ha montado el equipo con personas de todos los ámbitos, más investigadores, menos investigadores y gestores de distintos campos. Señala que prefiere que no se bombardeé al equipo de trabajo, para que trabajen con calma. Si alguien quiere alguna cuestión, que se ponga en contacto con el Vicerrectorado de Profesorado. Pueden enviar lo que quieran. Una vez que se les de a las organizaciones sindicales, ellas harán lo que consideren oportuno, con lo cual la difundirán. Después, una vez que esté acordada, se elevará al Consejo de Gobierno y probablemente se tendrá que negociar otra vez en este órgano, porque esta sí es un tema que nos atañe a todos, y todos tenemos una opinión probablemente distinta.

Desarrollo del punto 3. Asuntos Generales.

3.1.- El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General quien señala que, en la documentación suministrada se encuentra el Calendario Académico para el curso 2023-2024,

para aprobarlo. Indica que se ha seguido, por decisión del Equipo de Gobierno, el modelo del curso pasado, adaptando las fechas, dado que la llegada de la LOSU trastoca demasiadas cuestiones como para además meternos en otras que pueden esperar. Y el debate del calendario académico que se inició el pasado año, se podría reproducir en el futuro. En ese sentido, se les remitió a los centros el oportuno borrador y se ha completado con las diversas propuestas que se han recibido. Se ha solicitado, al menos por 2 centros, la posibilidad de ampliar la convocatoria de septiembre en el periodo de defensa de TFG y TFM, pero no es fácil esa ampliación. Siempre se repite sistemáticamente este debate, pero no es fácil esa ampliación porque hay muchos plazos que cumplir, muchos estudiantes que tienen que cerrar su TFG para poder acceder a Máster. La matrícula de Máster se está solapando en esas fechas. Entendemos que puede ser corto, como siempre, pero ampliarlo puede comprometer la matrícula de los Másteres. En cualquier caso, como están casi todos los decanos en Consejo de Gobierno o bien están invitados a la sesión, es algo que desde el equipo podemos replantearnos, pasar del 12 al 13 de septiembre, pues a lo mejor tampoco es tan problemático. Pero más allá del 13 de septiembre, como muy muy tarde, el 14 de septiembre, no sería conveniente. Irnos ya al 16 de septiembre comprometería bastante la matrícula del Máster, porque tengan en cuenta que los Másteres comienzan.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Se cede el uso de la palabra a la Sra. Amo, quien señala que en algunos centros se defienden bastantes TFG, y el proceso necesario para la defensa tiene muchos pasos en los que intervenimos, lo cual lleva mucho tiempo. Cuando llegó el borrador a su centro se debatió, a efectos docentes y a efectos de gestión, y se propuso ampliar el plazo al 17 de septiembre, o, en el peor de los casos, al 16 de septiembre.

- Toma la palabra el Sr. Marín para apoyar la ampliación del plazo que ha comentado su compañera Rosa, y, en segundo lugar, para preguntar si hay voluntad realmente de que se vuelva a reabrir ese debate sobre ese calendario.

- Toma el uso de la palabra el Sr. Martínez, para señalar que desde su centro se quieren hacer dos apreciaciones: En primer lugar, que se propuso ampliar el periodo de defensa del TFG al 13 de septiembre. En segundo lugar, con respecto al periodo de exámenes de la convocatoria de mayo, en la propuesta inicial que se envió, se empezaba el 15 de mayo (miércoles) y terminaba el 3 de junio (lunes) en consonancia con la que se está aprobando en los últimos años. De esa manera, una vez que se acabe la convocatoria de mayo, se puede proceder a la EBAU. Este curso académico se acaba el lunes y el martes, y miércoles y jueves se puede celebrar la EBAU. Sin embargo, la que se propone, que es empezar el 17 (viernes) y terminar el 5 de junio (miércoles), entendiendo que para que los alumnos tengan más tiempo para estudiar desde que terminan sus clases, implica que, si la EBAU se mantienen en las mismas fechas que este año, se solaparían 2 días (martes y miércoles) con ese periodo de exámenes, lo que supone que en los centros donde tenemos nuestras instalaciones para la EBAU, tendríamos 2 días menos para realizar los exámenes que en los centros en los que no se celebra la EBAU. Por lo tanto, propone que se mantenga el mismo calendario que de este año para que no haya solapamiento, si se mantiene la EBAU en las mismas fechas. Por lo tanto, animaría que se pusiera la fecha inicial que se mandó, que era del 15 de mayo al 3 de junio.

-Interviene el Sr. Casero, indicando que en el documento que han recibido la Solemne Inauguración del Curso es el día 11 de septiembre y también que empieza el curso el día 11. Pregunta que si es un error, o si coincide la inauguración con el inicio de las clases. En segundo lugar, propone que las clases del segundo semestre empiecen el 29 de enero para tener una semana completa, y que las clases acaben el 15 de mayo para tener una semana completa, pues en el segundo semestre siempre tienen las quejas por parte del profesorado de que tienen muy poco tiempo, está la Semana Santa además de otra serie de fiestas que hay en medio. De esta manera se conseguirían dos semanas completas para distribuir en su centro actividades prácticas y demás. Finalmente, pide debatir el nuevo modelo de calendario académico.

-El Sr. Secretario General cede la palabra al Sr. Oncins. Señala que le parece bien lo indicado por la Sra. Amo, añadir ese día, y también le parece oportuno lo que comenta Rodríguez. Los centros de la Universidad, que son sedes de EBAU, tendrían un problema de apertura si coincide la EBAU con los exámenes, y que seguramente se solucionaría si nos llevamos los exámenes finales de la convocatoria de junio hasta el 5.

-El Sr. Secretario General la palabra a la Sra. Soriano quien recuerda las necesidades de cumplimiento del Plan de Igualdad de la Universidad, pues hay referencias en masculino genérico que se podrían revisar simplemente con una fórmula inclusiva.

-Toma la palabra el Sr. Canito para indicar respecto al periodo de defensa de Tesis y trabajos fin de titulaciones, del 1 al 8 de septiembre, ambos incluidos, que el 8 de septiembre es festivo en Extremadura, entonces no sabe si debería quitarse. Por otro lado, algo parecido ocurre en el periodo de exámenes de la convocatoria de noviembre, que es del 1 al 10 de noviembre de 2023 y cree que el 1 de noviembre, también es festivo.

-Interviene el Sr. Secretario General. Señala que se verá lo del 8 de septiembre y el 1 de noviembre. Lo vamos arrastrando de convocatorias anteriores y se revisará oportunamente. Simplemente se podría pasar al día 2 de noviembre y excluir el día 8 de septiembre.

Respecto a la apreciación de la Sra. Soriano, pide disculpas, e indica que se verán los detalles en y le solicita que lo revise completamente para cuidar, de la mano de la oficina, el lenguaje inclusivo.

Respecto a las demás cuestiones, si ningún centro tiene inconveniente y todos los decanos están de acuerdo en llevar la defensa de TFG y TFM al día 16 septiembre o al 13 de septiembre, no ve inconveniente, pues ellos van a poder gestionarlo adecuadamente para que no afecte a la matrícula de los másteres. Por prudencia se iría más al 13, pero si el sentir mayoritario es el 16, él no va a poner ninguna traba.

-Toma el uso de la palabra el Sr. Rector, señalando que, si nos vamos al 16 de septiembre, se tienen muy pocos días hasta que comience el Máster, el día 20, habrá que ser capaces de matricular a la gente en esos 4 días. Con el cambio al 16 solamente se gana un día lectivos, el 16, pues el 14 y 15 de septiembre son sábado y domingo, pero si en los centros se ve viable, que se decida.

-El Sr. Secretario General cede el uso de la palabra al Sr. Ortega para comentar que, en el caso de las Tesis doctorales, los días de fiesta también son periodos lectivos en cualquier índole, de hecho, algunas se leen en domingo o en días festivos, por tanto, pide que en el periodo de defensa siga manteniéndose el 8 de septiembre.

- Interviene el Sr. Marín quien entiende que la fecha adecuada sería incluso más allá del 16 de septiembre, pero tienen el problema de la matriculación y hay muchas cuestiones burocráticas. Aún así aboga por el mayor plazo posible.

-Se procede a la votación de las fechas propuestas para la defensa de TFG Y TFM:

Opción A: Ampliar el plazo de defensa de TFG y TFM al 13 de septiembre de 2024.

Opción B: Ampliar el plazo de defensa de TFG y TFM al 16 de septiembre de 2024.

--Celebrada la oportuna votación, la opción A, obtiene 25 votos a favor y 0 abstenciones.

--Celebrada la oportuna votación, la opción B, obtiene 7 votos a favor y 0 abstenciones.

Por tanto, se acuerda ampliar el plazo de defensa de TFG y TFM al 13 de septiembre de 2024.

Se procede a la votación de la propuesta de fijar el período para realizar los exámenes de la convocatoria de junio del 15 de mayo al 3 de junio de 2024, para que no haya días de posible solapamiento con la EBAU, la cual se aprueba por asentimiento unánime de todos los presentes.

Finalmente, el Sr. Secretario General, aclara que el día de inauguración de curso académico es el 11 de septiembre y el primer día de clases es el 12 de septiembre, que hay que rectificarlo en el calendario, que ha sido un error.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, con las modificaciones señaladas, el Calendario Académico para el curso 2023-2024.

Desarrollo del punto 4. Gerencia

4.1.-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Perea, Vicegerente de Recursos Humanos, por ausencia del Gerente, quien informa, conforme a la documentación que se adjunta, indicando que se trae, para su aprobación, el XXIV Plan de Acción Social 2023 de la Universidad Extremadura, que ha pasado por la Comisión de Acción Social, ha pasado por Mesa Negociadora, y lo han tenido en su poder para que lo vieran y lo estudiaran. Se atiende a lo que suele ser habitual todos los años, con lo cual la composición es similar, y tiene que decir que ha estado comprobando y cree que las plantillas son también las de todos los años.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Interviene el Sr. Espada para confirmar que se ha llevado a la Comisión de Acción Social, a Mesa negociadora y que se aprobó por unanimidad en esos órganos.

- Toma la palabra la Sra. Soriano, como Directora de la Oficina de Igualdad, para señalar que el tema del lenguaje inclusivo no se tiene en cuenta, y pone a disposición la Oficina para que todos los documentos que tengan que se elaboran, pues se puedan revisar.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar el XXIV Plan de Acción Social 2023 de la Universidad Extremadura.

4.2.- Toma la palabra de nuevo el Sr. Vicegerente quien informa, conforme a la documentación que se adjunta, que se trata de aprobar la convocatoria de concursos de traslados PAS funcionario del servicio de informática. Indica que se trata de dos convocatorias que se hace preciso presentar, porque se han celebrado oposiciones y antes de que puedan incorporarse los nuevos funcionarios, tiene que haber un concurso para que se puedan desplazar los que ya ocupan puestos. Se trata de un concurso de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, que tiene 9 puestos, 1 en el Campus Virtual y los otros en el Servicio de Informática. Y el otro concurso es de la escala de Técnicos Auxiliares de Informática, con 8 plazas, de las que 5 son en centros y las otras 3 en el propio Servicio de Informática. También ha sido

aprobadas en CIVEA antes de traerlas a este Consejo de Gobierno para encontrar el refrendo necesario y ser aprobadas aquí.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la convocatoria de concursos de traslados PAS funcionario (servicio informática).

Desarrollo del punto 5. Transformación Digital

5.1. Interviene el responsable de Seguridad y Política de Seguridad, D. Lorenzo Martínez, en ausencia del Vicerrector de Transformación Digital, quien informa sobre el documento suministrado, que se incorpora como anexo a esta acta, aclarando que se trata de la aprobación de la Política de Seguridad de la Información en la UEx. El Sr. Martínez, con apoyo audiovisual, explica que esta política de seguridad se enmarca en el contexto que viene reflejado en: el Real Decreto de 2022 que es el esquema nacional de seguridad, y actualiza los dos Reales Decretos anteriores, y que viene a sentar el marco de referencia sobre el cumplimiento y el desarrollo de este esquema nacional que atañe a todas las organizaciones del sector público, publicadas por el Centro Criptológico Nacional; una serie de guías, una de las cuales es para la adecuación al esquema nacional para las universidades, que es la que se ha seguido y se va a seguir utilizando en este proceso de adecuación, junto con un anexo específico a la guía donde se define un modelo de política de seguridad para las universidades, que hemos tenido en cuenta para la elaboración del documento que presentamos.

El segundo paso es la política de seguridad y posteriormente vendrán otra serie de pasos que están dentro de ese plan de adecuación: el Comité de Seguridad, que ya se nombró en Resolución Rectoral, y muestra los componentes y una serie de funciones entre las cuales están la elaboración, supervisión, revisión y actualización de la política de seguridad que se presenta. Se nombran también a una serie de responsables. Aclara que la política de seguridad del documento que se presenta, que sigue la guía específica del CCN, básicamente define el marco y la organización de la seguridad de los sistemas de información de la Universidad. Se puede decir que es el pilar sobre el cual se va a construir y tiene que girar toda la estrategia de seguridad en materia de información.

Concretando, se puede decir que es una declaración de intenciones y de compromisos que la Universidad establece con la seguridad de sus sistemas de información, lo cual es obligatorio para poder lograr la adecuación al esquema Nacional de Seguridad y, por tanto, es algo que tenemos que hacer, y fue aprobada por el Consejo de Seguridad el 18 de abril y, posteriormente, remitido al Gabinete Jurídico, que informó positivamente.

Entre otras cosas, en esta política de seguridad, además de todos los principios y compromisos que se establecen, se define el esquema de gobernanza, siendo los modelos definidos por el CCN. Se definen varios órganos que son el Comité de Seguridad, y otros dos que son la Oficina de Seguridad y el Centro de operaciones de ciberseguridad. Estos dos órganos van a ayudar a llevar a cabo esta estrategia de seguridad para al final conseguir que los sistemas de información de la Universidad sean lo más seguros posibles y podamos estar libres, en la medida de lo posible, de cualquier tipo de problema o incidente.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la Política de Seguridad de la Información en la UEx.

Desarrollo del punto 6. Planificación Académica

6.1.- El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica, quien informa, sobre el documento suministrado, que se incorpora como anexo a esta acta, que se trata de la aprobación de reconocimiento automático de créditos de 3 Titulaciones de Grado: Ingeniería Civil, Construcción Civil e Hidrología Civil, y Transporte y Servicios Urbanos al único grado que tenemos de Ingeniería Civil. Es un documento que está trabajado por el Centro, en la Comisión de Calidad, se aprobó en Junta de Centro, en este caso de la Escuela Politécnica, el 9 de marzo de 2023, ha pasado por la CPA, el pasado 19 de mayo.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar el reconocimiento automático de créditos, en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo.

6.2.- El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica, quien informa sobre el documento suministrado que se incorpora como anexo a esta acta, que se trata de la modificación de titulaciones. Todas las titulaciones, 3 de Grado y 1 de Máster, vienen de la Facultad de Ciencias. Los 3 títulos de Grado son Grado en Biología, Grado en Biotecnología y Grado en Estadística, estos cambios fueron aprobados en la Facultad de Ciencias, el 27 de abril de 2023 y también se aprobaron en CPA del pasado 19 de mayo.

En el caso del Grado de Biología los cambios son menores pues son cambios que en el fondo pretenden mejorar algunos aspectos de algunas carencias detectadas, dar respuestas a algunas consideraciones hechas por ANECA en evaluaciones anteriores. En el Grado de Biología, de forma muy somera, se pretende introducir 3 nuevas competencias específicas vinculadas al TFG, en la ponderación de las actividades de evaluación. Ya sabemos todos, que luego lo que reflejamos en las fichas tiene que estar en consonancia absoluta con lo que tenemos en los verifcas y después de cierto recorrido, es cierto que ciertas titulaciones entienden que la ponderación debe ser diferente y se plantea una nueva horquilla, hay una nueva asignatura, que se denomina de otra forma y se recoge también lo que sería el plan de acción tutorial. Con respecto al Grado de Biotecnología, es un cambio exclusivamente y es menor también. Es cambiarle el semestre: la asignatura Ingeniería Genética, pasa del quinto a sexto, y Técnicas Instrumentales Avanzadas pasaría del sexto al quinto. En el grado de Estadística, lo único que se modifica es la denominación de asignatura Ampliación de Series Temporales por Estadística Computacional. Y con ello se modifican, sutilmente, lo que serían los resultados de aprendizaje, que se reflejarían en las fichas correspondientes una vez que estuviera aprobado.

Por último, el Máster en Biotecnología, que se aprobó el pasado 16 de mayo en Junta de Facultad y también en la CPA el pasado 19 de mayo. Y, más que nada indicar que esto es un error, que tenemos que solucionarlo, ya que cuando se hizo una modificación a unas indicaciones de ANECA y se olvidó incluir ciertas titulaciones de acceso a ese Máster en concreto, se olvidó incluir titulaciones que ya estaban previamente incluidas en verifcas anteriores, en licenciaturas o grados en Medicina, Farmacia, Veterinaria y Fisioterapia. Detectado este error, hay que solucionarlo porque estaremos impidiendo que estudiantes de estas titulaciones pudieran acceder.

Informar al Consejo que, desde hace unos meses, tras una reunión que se tiene con ANECA, cualquier cambio que queramos hacer en los verificados tenemos que consultar previamente a ANECA, qué es un cambio sustancial y que no es un cambio sustancial. Por el momento tenemos en línea muy gruesa que serían cambios sustanciales y en eso estamos todos de acuerdo, pero no está tan claro qué serían cambios no sustanciales. Esto supone que para estos cambios que se pretenden aprobar hoy en grados y el Máster, se ha tenido que pedir de información a ANECA, si lo considera sustancial o no sustancial. Ello porque si, alguno de ellos se considera sustancial, tendremos que volver a hablar con el Centro para que valore si abrir el verificado ahora en junio o en julio, cuando tengamos la respuesta de ANECA, o esperar unos meses más y abrir esos verificados dentro de unos meses, cuando tengamos que adaptarlo a los nuevos campos de estudio y eliminar las antiguas áreas de conocimiento.

Probablemente lo más prudente sería esperar unos meses más y hacer ya todos los cambios juntos, porque con los plazos que nos movemos, podríamos estar haciendo un cambio sustancial, solicitándolo en junio, venirnos su aprobación en octubre, por ejemplo, y tener que abrir esos verificados dos meses más tarde para incluir los nuevos cambios exigidos por la LOSU. Ya lo hablé con el Decano, está de acuerdo y estamos esperando a que ANECA nos diga qué cambios se consideran sustanciales.

Aprovechar la voz que le da Consejo de Gobierno para decir que todos los centros tengan en cuenta este nuevo procedimiento que ha recomendado ANECA, antes de meternos en la modificación de un Grado o Máster, teniendo en cuenta todo lo que se avecina con los cambios que cada Universidad se afronte en el momento oportuno por la LOSU.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de titulaciones en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo.

6.3.- El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica, quien informa sobre el documento suministrado que se incorpora como anexo a esta acta, que se trata de la aprobación de títulos propios y formación permanente. Resalta que la formación permanente está siendo uno de los ejes transversales en los que, en todas las universidades, vamos a tener que seguir apostando, donde todas las áreas podemos estar representadas, desde la más científicas hasta las Ciencias Sociales, Arquitectura Humanidades. Porque esta sinergia, que se nos pide, de transferencia a la empresa y la formación de nuevos perfiles profesionales a nuestros estudiantes, nos va a demandar un trabajo muy serio dentro de este programa formativo de formación permanente. Recuerda que la normativa es nueva, aprobada el 30 de diciembre de 2022 y estas propuestas venían, probablemente, de la normativa antigua y el gran grupo de cursos entran dentro de la nueva normativa aprobada. En esta oferta, se han tenido la oportunidad de examinar la propuesta, tenemos cursos de formación específica y unos requieren titulación y otros no requieren titulación universitaria, dentro de este nuevo marco de formación continua, formación permanente que tiene que de nuevo ofrecerse a la sociedad con más o menos titulación universitaria. Algunos son en colaboración, en los másteres o los cursos en colaboración cada vez tenemos más propuestas de empresas o instituciones que quieren colaborar en la impartición. A veces es absolutamente necesario, debido al contenido de ese curso, buscar profesionales fuera, con perfil que quizá no tengamos dentro de la Universidad o perfiles complementarios y, por el momento, tenemos 2 en colaboración y el resto son de gestión interna. Y, por otro lado, tenemos micro credenciales que es una nueva modalidad que aparece en el Decreto aprobado a finales de 2022, que es este tipo de micro formaciones, -se pueden llamar algo así como acciones formativas-, pueden ir desde 3 créditos hasta 9 créditos, lo cual depende del formato, y unos van a necesitar formación universitaria y otros no.

En este momento tenemos 3 en colaboración y 7 de gestión interna y, por último, tenemos aquella acción formativa, que si necesita titulación universitaria, con 2 cursos de Especialista, 6 de Experto, 1 diploma de formación superior, que como casi todos conocen, porque es su cuarta edición, es el COFPE, este diploma que se imparte de información pedagógica y didáctica, y que habilita a ser profesor de la enseñanza profesional; y tenemos 12 másteres en formación permanente para su aprobación. De nuevo quiere decirles, que desde el Vicerrectorado, porque es preceptivo a partir del Decreto 822/21, desde el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia con el Vicerrectorado de Planificación Académica, estamos trabajando en el diseño de un sistema de calidad para de alguna forma, asegurarnos que los diferentes requisitos tanto de acceso como de formación se cumplen. Estamos trabajando, y es nuestro interés consensuarla y traerla a su aprobación en Consejo de Gobierno después de verano. Se quiere que sea algo que no dilate la evaluación de los cursos, pero que sí, de alguna forma, demos respuesta a las exigencias del Decreto, y, por otra parte, vigilemos aspectos para seguir mejorando, si es que es posible, en la formación permanente que ofrecemos. Por el momento, lo único que nuestra propia normativa de diciembre nos obligaba era a traer un informe. En el caso de los másteres, que se traen 12 sujetos a la nueva normativa 12 máster para su aprobación, en nuestra propia normativa se dice, que los másteres necesitan un informe positivo de la Comisión de Calidad de la Uex, la cual se reunió la semana pasada, y emitió los preceptivos informes, lo cuales están subidos toda la documentación. Y agradecer la premura con la que he trabajado la Comisión de Calidad de la Uex y a la Vicerrectora que representa a ese Vicerrectorado.

Y, por último, indica que, es preceptivo que antes de la impartición de estos cursos, esta acción formativa la apruebe el Consejo Social de la Universidad, que tendrá una reunión a finales de junio. Si se aprueban en este Consejo de Gobierno se someterán a la aprobación del Consejo Social antes de su impartición a partir de septiembre.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los títulos propios y formación permanente.

Desarrollo del punto 7. Investigación y Transferencia.

7.1. El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Investigación y Transferencia, indicando que, conforme a la documentación presentada que se adjunta como anexo al acta, se trae a consideración de este Consejo de Gobierno la creación de la empresa de base tecnológica Intedial. En la documentación pueden ver la solicitud, su objetivo, los socios, etc. Su creación ha pasado por consejo de departamento, como establece la normativa de spin-off. Tiene los informes favorables los servicios jurídicos, y también ha pasado por la Comisión de Valorización, tiene informe preceptivo del Consejo Social, que ha pasado también con el informe favorable y ahora tiene que darse esta aprobación por parte del Consejo de Gobierno. Se trata de una empresa que se dedicará como han visto, a mejorar el flujo convencional a través del uso de minería y de procesos de informática y la Universidad Extremadura participa con un 5% en esta empresa de capital. Los profesores que solicitan la empresa son 3 profesores de la Universidad de Extremadura: D. Juan María Hernández, D. Francisco Javier Rojo y D. Javier Romero Álvarez.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la creación de la empresa de base tecnológica Intedial.

7.2. El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Investigación y Transferencia, indicando que, conforme a la documentación presentada que se adjunta como anexo al acta, se trae a consideración la aprobación de la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para contratos realizados al amparo del artículo 60 de la LOSU, de cara a aprobar esos contratos y los convenios. Ya se nos ha comentado el problema de que se tarde en obtener la aprobación definitiva y la firma de los convenios artículos 83 antes, ahora 60 y de los convenios de colaboración, lo cual retrasa nuestra relación con la empresa, retrasa hacer los trabajos o el contrato de personal, entre otras cuestiones. Por tanto, el Equipo de Gobierno ha trabajado para poder crear una Comisión delegada, al amparo de la normativa de Consejo de Gobierno, para que trabaje de forma más continuada en todos estos temas. Esta Comisión estará formada por el Rector o persona en quien delegue, un secretario, que también que estará designado por el Rector, por el presidente, y se ha intentado introducir a una persona de S.G.T.R.I tenga que actuar con voz, pero sin voto, y, además 8 miembros del Consejo de Gobierno, que son: D. Ángel Arias Domínguez, D. David González Gómez, D. Juan José Córdoba Ramos, D. Pedro José Clemente Martín, D. Pablo Vidal López y D. José Antonio Rosado Dionisio. También un representante del PAS, D^a. Rosa María Amo Cacho, y un representante de alumnos, D. Alejandro Suárez Murillo. La Comisión va a tener miembros asesores, con voz pero sin voto, que se van a ser los miembros de la Comisión de Investigación, la cual tiene miembros de los diferentes campos de conocimiento.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

- Se cede el uso de la palabra a la Sra. Soriano para resaltar que en esa propuesta de 8 personas para formar parte de la Comisión, solo hay una mujer y esto es contrario al plan de igualdad y a la legislación sectorial. Y su función, como Directora de la Oficina de Igualdad, hacer que se cumpla con la normativa que tenemos prevista en la propia Universidad

-Interviene la Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia e indica que se ha intentado que estén los diferentes campos de conocimiento y que sean miembros del Consejo de Gobierno, pero el problema que se ha encontrado es que no hay mujeres miembros de Consejo que estén en los diferentes campos. En un futuro se puede ir cambiando, los miembros de Consejo de Gobierno van a ir cambiando y lo mismo eso se puede modificar.

-Toma la palabra el Sr. Rector y señala que se tendrá en cuenta para el día que haya que renovar la Comisión. Ciertamente a veces es complejo integrar que tengan experiencia en transferencia tecnológica, en proyectos con empresas, que estén distribuidas en los campos científicos que pertenezca a la Comisión de investigación en lo posible, a veces es que no es fácil, no es falta de interés, ni falta de ganas de no cumplir con nuestro plan de igualdad, no es esa la cuestión. Propone que se apruebe la Comisión Delegada con la composición actual y con el compromiso desde el Equipo de Gobierno, de actualizarla tratando de alcanzar la paridad cuando haya necesidad de renovar a varios de sus miembros.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se aprueba, con el voto en contra de la Sra. Soriano, y el voto favorable del resto de los presentes:

Adoptar el acuerdo de creación de la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para contratos realizados al amparo del artículo 60 de la LOSU, con el compromiso de con el compromiso de intentar conseguir la paridad cuando sea necesario actualizarla.

Desarrollo del punto 8. Extensión Universitaria.

8.1. El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Extensión Universitaria, quien informa, respecto al documento suministrado que se incorpora como anexo a esta acta, que se trata de aprobar la XXIV Edición de los Cursos Internacionales de Verano-Otoño de la Universidad de Extremadura. Indica que estamos ya cerca de las efemérides, que supondrá el

año que viene, la conmemoración del 25 aniversario de la instalación de este programa y se trae una oferta de 19 cursos. Al igual que en anteriores ediciones, la temática de los cursos de verano está abierta, pero desde el Vicerrectorado de Extensión se recomendó una serie de áreas prioritarias: patrimonio histórico, cultural e histórico artístico de Extremadura, retos sociales, ciencias y tecnologías, relaciones internacionales con especial atención a Iberoamérica y relaciones transfronterizas con Portugal; objetivos de desarrollo sostenible y Agenda 2030; educación y nuevos planteamientos didácticos. Este es el entorno de las áreas prioritarias, y se incluyen casi todos estos cursos. En total son 19. 8 de ellos se celebrarán en la provincia de Badajoz, 4 en la misma capital, 1 en Almendralejo, otro en Campanario que tiene sede compartida con Cáceres, también en Olivenza y en Fregenal. En la provincia de Cáceres, se van a celebrar 4 en Cuacos de Yuste, 1 en Plasencia, y 2 en Cáceres capital.

Los cursos se van a iniciar justo a finales de junio con 2 cursos en esta etapa. En el mes de julio se van a desarrollar 6, 10 en septiembre y 1 en octubre. Por tanto, antes de las vacaciones obligatorias del 1 al 15 de agosto, ya se habrán desarrollado 8 y quedan 11 para después del verano. Es decir, que el peso casi mayor se va casi a finales de verano. Creemos que la temática de estos cursos es variada, actual y atractiva.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la convocatoria de la XXIV Edición de los Cursos Internacionales de Verano-Otoño de la Universidad de Extremadura

Desarrollo del punto 9. Estudiantes, Empleo y Movilidad:

9.1.- El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora Estudiantes, Empleo y Movilidad, quien informa respecto al documento suministrado que se incorpora como anexo a esta acta, que se trata de aprobar la tabla de ponderaciones de la EBAU correspondiente al curso 2024-2025. En esta nueva tabla se incorporan, además de las 21 materias que tradicionalmente se venían tener en cuenta, otras 4 nuevas asignaturas que están marcadas en la tabla con color naranja, y otras 6 asignaturas que se recuperan. Destaca que, para las asignaturas que tradicionalmente se han venido ofertando, se ha mantenido la misma ponderación, y para las nuevas asignaturas que se incorporan, la solución se ha trabajado a nivel nacional. Se ha mantenido la ponderación para "Historia de la Filosofía" e "Historia de España" que, con la nueva EBAU, pasaban a convertirse en asignatura para la fase de acceso, también se mantienen las ponderaciones de "Lengua Castellana", y respecto a la asignatura "Cultura Audiovisual" desaparece de la nueva normativa de la EBAU.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Toma la palabra el Sr. Canito, y señala que la asignatura Tecnología e Ingeniería II que viene heredada de Tecnología Industrial, es una materia muy específica, que tiene mucho que ver con las Ingenierías, que ahora estamos todos muy concienciados de que hay que atraer a los estudiantes hacia esas profesiones y cree que debería ponderar 0,2 en lugar de 0,1, para todas las titulaciones de los grados de ingeniería. Coinciden en ello Politécnica, Centro Universitario de Mérida, Agrarias....

-Responde la Sra. Vicerrectora que en el grupo de trabajo han participado expertos en la materia, con amplios debates. No excluye esta propuesta para un futuro, pero cree que se debe mantener la estrategia de la CRUE, y esperar al decreto de acceso.

-Toma la palabra el Sr. Suárez, para indicar que sus compañeros del Consejo de Estudiantes, de Matemáticas, le han pedido que traslade la solicitud de subir la ponderación de Dibujo Técnico en el Grado de Matemáticas y en Estadística, de 0,1 a 0,2, subida que tendría bastante sentido por la visión espacial que da Dibujo Técnico para ayudar al desarrollo del estudio de Matemáticas y Estadística.

- La Sra. Vicerrectora indica que se considerará esta cuestión, pero mantiene la propuesta señalada al Sr. Canito.

- Toma la palabra el Sr. Mota. Manifiesta su acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Suárez respecto a Dibujo Técnico. Por otro lado, como coordinador que es de las Matemáticas Aplicadas a Ciencias Sociales, señala que dado el cambio que va a tener esta asignatura de cara a los próximos cursos, pues también va a ser materia obligatoria en el Bachillerato científico, quizá, en los Grados de Ciencias de la Salud, esta asignatura, que profundiza más en la parte estadística de las Matemáticas y en la parte de Estadística, quizás debería ponderar. Ahora mismo, la que pondera en los Grados de Ciencias de la Salud es Matemáticas II. Sin embargo, en la tabla que se nos ha dado, no ponderan las Matemáticas Aplicadas a Ciencias Sociales, cuando en ella se les dan herramientas a los estudiantes que les pueden ser útiles. Lo mismo indica para algunos Grados de Ciencias, como puede ser Biología o Ciencias Ambientales.

-Toma el uso de la palabra el Sr. Pardo quien incide en el comentario del Sr. Canito sobre Tecnología.

-La Sra. Vicerrectora indica que se puede admitir esa modificación, pero posponiéndola para otro año. En principio, se seguirá manteniendo la misma postura que se ha comentado al comienzo de la intervención. Tratar de unificar de acuerdo a esa tabla armonizada que también han trabajado grupos de expertos por parte de la CRUE sobre todo para este curso que entra. Estos cambios que se están comentando se pueden valorar y tratar con mayor detenimiento para la siguiente tabla de ponderaciones del curso 25/26.

-Interviene el Sr. Rector señalando que se toma nota de todas estas sugerencias, pero, de momento, cree que se debe estar alineado con los expertos de CRUE.

-Toma el uso de la palabra el Sr. Canito insistiendo en la propuesta hecha.

Se procede a la votación de las distintas propuestas:

En primer lugar, se somete a votación la propuesta de que la ponderación de la asignatura de Tecnología e Ingeniería pase de 0,1 a 0,2 para el curso 24/25. Con 0 abstenciones, 10 votos a favor y 10 votos en contra, decide el voto de calidad del presidente, por tanto, no se aprueba.

En segundo lugar, se somete a votación la propuesta de ponderación de la asignatura de Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales en las titulaciones de Ciencias de la Salud, para el curso 24/25. Con 15 votos a favor y 12 votos en contra, queda aprobada esta propuesta.

En tercer lugar, se somete a votación la propuesta de que la ponderación de Dibujo Técnico en el Grado de Matemáticas y en Estadística, para el curso 24/25, suba de 0,1 a 0,2. Con 10 votos a favor y 16 votos en contra, se rechaza la propuesta.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación para la Tabla de ponderación que se presenta se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la de la tabla de ponderaciones de la EBAU correspondiente al curso 2024-2025, con las modificaciones aprobadas previamente.

Desarrollo del punto 10. Calidad y Estrategia:

10.1. El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Calidad y Estrategia, quien explica, conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, que cada vez que se lanza la convocatoria de evaluación con el programa DOCENTIA, hay veces que la Comisión que se encarga de valorar todos los expedientes sufre bajas por algún motivo o se ven comprometidos porque también son evaluados. Por tanto, se trae una renovación de las distintas personas, tanto titulares como suplentes, en los distintos campos, y procede a mencionar las altas y bajas que se producen, las cuales se encuentran en la documentación que se ha

En el caso del Campo Social indica que llevan más de 10 días buscando personas para sustituir y no se ha tenido suerte con las propuestas que hemos hecho.

Finalmente, la Vicerrectora indica que faltan algunas personas en alguna de los bloques, pues en total tendrían que ser 50 personas. Son 48, pero en los bloques que faltan realmente son los que menos cargas de trabajo tienen. Cree que va a ser posible solucionarlo.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se presenta se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar las altas y bajas en Comisión de Evaluación de la Docencia de la UEx.

Desarrollo del punto 11. Asuntos de trámite.

11.1.- El Sr. Rector cede la palabra al Secretario General, quien informa respecto al documento suministrado, que se incorpora como anexo a esta acta, e indica que se trata de aprobar diversos convenios, 118 de cooperación educativa con diversas entidades, empresas e instituciones, y 54 de colaboración.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los convenios de cooperación educativa y convenios de colaboración con diversas instituciones, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.

11.2.- El Sr. Rector cede la palabra al Secretario General, por necesaria ausencia de la Vicerrectora de Investigación y Transferencia, quien informa respecto al documento suministrado, que se incorpora como anexo a esta acta, aclarando que se trata de aprobar 58 contratos del art. 83 de la LOU, ahora del art. 60 de la LOSU, que suponen un montante total de más de 800.000 euros, la mayoría firmados con empresas privadas.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los convenios y contratos de investigación, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.

11.3.-

No hay asuntos varios.

Desarrollo del punto 12. Ruegos y preguntas.

-Toma el uso de la palabra el Sr. Espada, para indicar que le acaba de llegar un mensaje en el que le dicen que dos compañeros catedráticos del Sector A, el día de la votación también tenían acceso al sector B, para que se compruebe y revisen, si se desconociera este dato.

En relación con el proceso electoral de las elecciones al Claustro, pregunta si existe posibilidad de organizar puntos de votación en los distintos centros y servicios, con algún ordenador disponible para ello, con personal del centro, porque hay compañeros del PAS que tienen bastantes dificultades en el acceso a ordenadores, no son muchos, pero los hay. Por otro lado, ruega que la propia Junta Electoral, unos días antes del día 13, recordase a toda la comunidad universitaria la votación del día 13 y el horario, que, aunque está contemplado en la propia normativa electoral, la gente no suele leer la normativa. Finalmente pregunta por las licencias que se han contratado con la empresa de la Appsamblea, y su nivel de seguridad.

-Interviene el Sr. Secretario General. Con respecto a la incidencia que plantea de los dos catedráticos explica que con los cambios que hubo que hacer para solucionar las votaciones en el Sector B, al final el sistema falló.

Por lo que se refiere al nivel de seguridad, es muy alto. Las personas que hacen el censo son del Servicio de Informática con arreglo a los datos que tenemos en la base de datos oficiales de la Universidad, ese censo se carga en la aplicación, se pudiera cometer algún error, pero es difícil porque hay muchas personas trabajando y muchos controles.

En cuanto a lo del horario de las votaciones, efectivamente está en la normativa desde las 10:00 h desde 19:00 h, pero por supuesto hablará con la Junta Electoral y le recomendará que se recuerde.

En cuanto al tipo de licencia, va en función del número de usuario, la hemos contratado en función de nuestros usuarios. No debería tener ningún problema.

Y por lo que se refiere al ruego de abrir las aulas como se hizo efectivamente en las elecciones de Rector, que contamos con los compañeros de informática de los centros, podríamos volver a contar con ellos.

-Hace uso de la palabra el Sr. Rector señalando que todo eso se va a tener en cuenta en este proceso, que realmente no tiene mucha complicación el establecer puntos de votación para que cualquiera pueda ir a votar allí.

El Sr. Rector da las gracias a todos los asistentes al Consejo de Gobierno.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 14,01h.